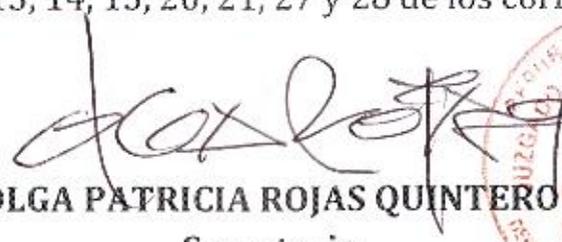


INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintinueve (29) de octubre de 2018, siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado al curador ad litem debidamente posesionado para representar a las personas indeterminadas y a los demandados ciertos cuya dirección se ignore doctor ALVARO CALVO NIÑO, para que contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente.

Días Inhábiles: 6, 7, 13, 14, 15, 20, 21, 27 y 28 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria 

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, treinta (30) de octubre de 2018, ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez informando que se encuentra vencido el término de traslado al curador ad litem debidamente posesionado para representar a las personas indeterminadas y a los demandados ciertos cuya dirección se ignore para que contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente.

De otra parte se informa al Despacho que el doctor JOSE URIEL CABEZAS MORENO designado como curador ad litem de los demandados JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO y CARMEN ELISA LUQUE DE GIRON, no ha comparecido a posesionarse de dicho cargo, como tampoco ha acreditado imposibilidad para ejercer el cargo. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria 